

**ORDEN de 7 de febrero de 1974 por la que se dispone pase a la situación de retirado el personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.**

Hmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en

la Ley de 26 de febrero de 1953 aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 21 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente:

Número de filiación	Clase	Nombre	Unidad	Fecha de retiro
8.059	Cabo	Ua-Lia Uld Aali Uld Mohamed Ahamed	Policia Territorial	31-12-1973
8.083	Agente	Lehbib Uld Mohtar Uld Sidi Abdala	Policia Territorial	31-12-1973
8.105	Agente	Selma Uld Dcidi Sidi Molud	Policia Territorial	31-12-1973
10.057	Agente	Sidi Uld Sidahamed Uld Budaha	Policia Territorial	31-12-1973

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponde.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de febrero de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a Secretario de la Administración de Justicia de 1.ª categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don José Manuel Cano Martín.**

De conformidad con lo prevenido es el artículo 15 del Reglamento Organico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda promover por el turno 2.º de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Organico en vacante producida por Jubilación de don Wenceslao Miralles Canovas a Secretario de la Administración de Justicia de la 1.ª categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don José Manuel Cano Martín que desempeña su cargo en el de igual clase de Carmona (Sevilla).

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones de 18 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 7 de diciembre de 1973, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duico Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 1 de febrero de 1974 por la que se dispone que don José Manuel Romay Beccaria cese en el cargo de Director del Instituto de Estudios de Administración Local.**

Hmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Manuel Romay Beccaria y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer cese en el cargo de Director del Ins-

tituto de Estudios de Administración Local, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Hmo. Sr. Director general de Administración Local.

**ORDEN de 5 de febrero de 1974 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Eladio Díez Díez.**

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1697/1935, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173) estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada, al Brigada de dicho Cuerpo don Eladio Díez Díez, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y efectos administrativos de 1 de marzo de 1974, quedando escalafonado entre don Angel Vazquez Casanova y don Félix Pérez Carcedo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**ORDEN de 21 de febrero de 1974 por la que se nombra a don José Antonio Garcia Trevijano Fos Director del Instituto de Estudios de Administración Local.**

Hmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido por el artículo primero de la Ley 42/1967, de 28 de junio, y en las condiciones establecidas por los artículos 15 y 17 de la Ley de 6 de septiembre de 1949, vengo en nombrar Director del Instituto de Estudios de Administración Local a don José Antonio Garcia-Trevijano Fos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Hmo. Sr. Director general de Administración Local.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Directores de Bandas de Música de Primera Categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1973.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Directores de Bandas de Música Civiles de Primera Categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1973.

Los interesados podrán presentar, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.